

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CEIP VALLE DEL GUAREÑA (FUENTESAÚCO)



CURSO 2021/2022

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	49001526
DENOMINACIÓN:	CEIP VALLE DEL GUAREÑA
LOCALIDAD:	FUENTESAÚCO
PROVINCIA	ZAMORA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	
-----------------------------	--

INSPECTOR/A:	JUAN VILLANUEVA SERRANO
--------------	-------------------------

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
 - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.
 - 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

1. ASPECTOS GENERALES.

El Plan de Inicio del CEIP Valle del Guareña pretende ser un documento operativo y eficaz que sirva de guía para dar respuesta a nuestra propia organización escolar frente a la pandemia al igual que se ha hecho durante el curso 20-21. Recogemos en él todas las adaptaciones de espacio y organización que están teniendo lugar en nuestro centro para procurar seguir minimizando los riesgos del COVID 19 y asegurar el derecho a la educación de todos nuestros alumnos.

Este documento, redactado por el Equipo Directivo, será presentado en el Claustro y Consejo Escolar en el curso 2021/22, y formará parte durante el curso escolar de los documentos del centro. Se añadirá, por tanto, a la Programación General Anual del CEIP Valle del Guareña, será público y conocido por toda la comunidad educativa.

Como ha sucedido en todos los centros educativos, durante el curso 20-21 se ha realizado un gran esfuerzo de adaptación física del espacio a la pandemia, y a partir de septiembre seguiremos esta lucha contra el COVID, realizando de nuevo las adaptaciones necesarias en todos los ámbitos que estén de nuestra mano.

La planificación y desarrollo de este plan de medidas son fundamentales, como también es necesaria, la colaboración de toda la comunidad educativa y la asunción individual y colectiva de responsabilidades para que todo funcione de manera óptima y eficaz.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director	Pedro José Hernández Guijo	pjhernandez@educa.jcyl.es
Secretaria	Yolanda del Valle Baraja	yvalle@educa.jcyl.es
Jefa de Estudios	Amanda Mendo Tejeda	amendot@educa.jcyl.es
Maestra Infantil	Cristina Timón Martín	ctimon@educa.jcyl.es
Maestra 1 ^{er} internivel	Rosa María Villar Chinchilla	rmvillar@educa.jcyl.es
Maestra 2 ^o internivel	Verónica Cuéllar Fernández	vcuellarf@educa.jcyl.es

Limpiadora 1	Mª Magdalena	
Limpiadora 2	Alejandra	
Cocinera	Isabel	

El equipo coordinador tiene como objetivo principal promover la seguridad y la salud del personal y del alumnado frente al COVID-19, fomentando medidas preventivas que se centren en:

- ✓ CREACIÓN de un entorno escolar saludable y seguro.
- ✓ DETECCIÓN precoz de los casos que se puedan producir y aislamiento de éstos.
- ✓ VELAR por el cumplimiento de todas las medidas adoptadas por parte de todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa.

Dicha comisión estará constituida por ocho miembros. Mantendrá una comunicación fluida entre sus miembros y se reunirá de forma periódica.

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Este Plan de inicio estará a disposición de toda la Comunidad Educativa en la página web del colegio (<http://ceipvalledelguarena.centros.educa.jcyl.es>), y su difusión se realizará de la siguiente manera:

- a) Será de obligado conocimiento por parte del profesorado y del personal no docente del centro. Será aprobado por el Claustro de profesores en la primera sesión de Claustro y se dará a conocer en la primera sesión del Consejo Escolar.
- b) Se publicará en la página web para que esté a disposición de toda la comunidad educativa. Así mismo, se dará a conocer a través de la aplicación educativa utilizada hasta el momento (ClassDojo) y por medio de listas de difusión de WhatsApp antes del comienzo de las clases presenciales el 10 de septiembre.
- c) Se trabajará especialmente en las primeras sesiones de tutoría con los alumnos.
- d) A las familias se les trasladará con anterioridad suficiente al comienzo de las actividades lectivas, especialmente la relativa a los horarios de entradas y salidas, zonas de acceso, horarios del profesorado de atención a las familias, etc., a través de los medios señalados.

DOCUMENTOS	DESTINATARIOS	MEDIO DE COMUNICACIÓN/DIFUSIÓN	MOMENTO DE COMUNICACIÓN/DIFUSIÓN
Protocolo de organización y prevención	- Comunidad Educativa	- Web - Correo electrónico - Reunión informativa - Tablón de anuncios - ClassDojo	- Fin curso 20-21 - Semana previa
Plan de Inicio de curso	- Claustro - Equipo Directivo	- Reunión del Claustro - Correo electrónico - OneDrive - ClassDojo	- Fin curso 20-21 - Semana previa
Medidas de prevención e higiene	- Alumnos - Profesorado - Personal de limpieza	- Web - Folletos - Carteles - ClassDojo - Grupos de difusión de Whatsapps.	- Semana previa - 1ª semana de curso - A lo largo del curso
Carteles y señalización sobre seguridad	- Docentes - Alumnos - Padres	- Hoja explicativa - Tríptico	- Semana previa - 1ª semana de curso - A lo largo del curso
Medidas organizativas del centro	- Comunidad Educativa	- Web - Grupos de difusión de Whatsapps. - Plataforma educativa	- Semana previa - 1ª semana de curso

Como responsables de la realización, seguimiento y cumplimiento de estas medidas de seguridad e higiénico-sanitarias se ha creado el Equipo Covid especificado anteriormente, siendo Yolanda del Valle Baraja la coordinadora Covid del mismo.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Responsable:

Se debe seguir manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 m. como medida prioritaria de prevención ante el COVID. Para ello, nuestro centro educativo prevé las medidas organizativas, de utilización de los diferentes espacios, del acceso/salida del centro y la movilidad dentro de él.

Se señalan los espacios comunes que permitan el mantenimiento de dicha distancia, independientemente de la organización de los espacios educativos que se detallarán posteriormente.

Espacio *	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> ● Zona de acceso al centro. ● Vestíbulo. ● Pasillos. ● Dirección. ● Sala de EOEP. ● Sala de profesores. ● Escaleras. ● Baños. ● Gimnasio. ● Vestuarios. ● Biblioteca ● Patio. ● Comedor. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cartelería distancia de seguridad. ● Señalización suelo o paredes. ● Utilización de balizas o cintas de separación de zonas. ● Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> ● Director. ● Jefa de Estudios. ● Secretaria. ● Tutores. ● Especialistas.

* ACCESO AL CENTRO: Habilitación de tres entradas de acceso al recinto escolar y de dos puertas (principal y porche) para el acceso al edificio. Éstas estarán debidamente señalizadas para evitar confusiones. Marcas en el suelo indicando el puesto de cada curso y de cada alumno/a para hacer las filas de entrada al edificio. Flechas indicadoras de sentido de la marcha en todo el edificio.

PATIO: División del patio de Educación Infantil en tres zonas bien diferenciadas para cada curso. Al igual que el patio de Educación Primaria consta con marcas en el suelo que indican el espacio

con el que cada curso cuenta a la hora del recreo.

AULAS: En las aulas se distanciarán lo máximo posible las mesas del alumnado, tanto entre ellas como con respecto al profesor.

SALA DE PROFESORES: Se ha habilitado la biblioteca del colegio para realizar las reuniones docentes ya que es más grande que la sala de profesores y disponemos de más espacio para mantener la citada distancia de seguridad.

ASEOS: En los aseos de la primera planta se respetará el aforo máximo de dos alumnos por baño y se indicará mediante señales en qué lugar hay que guardar la fila para entrar. Los de la planta baja, que serán utilizados únicamente por los alumnos de Educación Infantil, no cuentan con la limitación de aforo ya que muchos de ellos no pueden acudir solos al baño, sino en grupos.

DIRECCIÓN: La atención presencial se realizará de uno en uno y con cita previa.

TUTORÍAS: Las reuniones generales con las familias se podrían realizar en el patio si las condiciones lo permiten y las tutorías individuales serán telefónicas o telemáticas, y en caso de imposibilidad se realizará con cita previa. En el caso de ser presenciales se llevarán a cabo en un lugar acondicionado para mantener la distancia de seguridad.

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Los alumnos mayores de 6 años deben usar obligatoriamente mascarilla para minimizar el impacto de un posible contagio en el aula. Los grupos estables de convivencia no precisan el uso de mascarilla, ni guardar la distancia interpersonal de seguridad. Hay que recordar que los grupos estables no deben interactuar entre ellos.

Se debe recordar que, de forma general, no se recomienda el uso de mascarillas a menores de 3 años, en personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la misma, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de

manera adecuada, personas que desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y aquellos otros casos que pudieran establecer las autoridades sanitarias.

En el caso de tener que utilizar mascarillas quirúrgicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial para trabajar con alumnado con discapacidad auditiva y los aspectos de audición y lenguaje pertinentes, se seguirá lo indicado en la ORDEN CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas. BOE 12/02/2021.

Espacio	Medida	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> ● Zona de acceso al centro. ● Vestíbulo. ● Pasillos. ● Dirección. ● Sala de EOEP. ● Sala de profesores. ● Escaleras. ● Baños. ● Gimnasio. ● Vestuarios. ● Biblioteca ● Patio. ● Comedor. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cartelería. ● Infografías. ● Uso obligatorio de mascarilla. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Director. ● Jefa de Estudios. ● Secretaria. ● Tutores. ● Especialistas.

Los centros educativos contarán con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, para el caso de que alguien muestre síntomas o fuera necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de rotura o deterioro; por lo que los centros deberán identificar las necesidades de stock de mascarillas (al menos para un mes, tomando como referencia el 30% del personal del centro), prever su pedido, almacenamiento y distribución.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
<ul style="list-style-type: none"> ● 16 docentes ● 1 ATE 	18 x 30 x 0,3=162€	<ul style="list-style-type: none"> ● Director. ● Jefa de Estudios. ● Secretaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Director. ● Jefa de Estudios. ● Secretaria. ● Tutores. ● Especialistas.

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o, en su defecto, con soluciones hidroalcohólicas.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, resultando preferible en su lugar la higiene frecuente de manos, evitando, además, tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la “*etiqueta respiratoria*” (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo). Se ventilarán periódicamente las aulas y los lugares de trabajo, abriendo puertas y ventanas opuestas para favorecer la circulación del aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. De manera orientativa, esta ventilación se realizará durante 15 minutos al inicio y final de la jornada, durante el recreo y, siempre que sea posible, entre clases, garantizando también una buena ventilación de los pasillos.

En los aseos se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta y se limitará el número de personas en su interior para garantizar la distancia de seguridad.

Los baños se limpiarán y ventilarán frecuentemente y, al menos, dos veces al día. Ante todas estas indicaciones higiénicas los centros deberán planificar las medidas organizativas que permitan su cumplimiento, relativas a la distribución de jabón en los baños, el papel para el secado de manos y geles hidroalcohólicos en los diferentes lugares, la disposición de papeleras, ventilación de espacios y colocación de infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.

El centro recogerá debidamente cumplimentado y firmado a principio de curso el “Compromiso COVID-19” en el que las familias asumen la responsabilidad no llevar a su hijo/a al centro siempre que tengan alguno de los síntomas típicos de este virus (tos, fiebre, etc.)

2.3.1 Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos

Espacio	Medida	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> ● Zona de acceso al centro. ● Vestíbulo. ● Pasillos. ● Dirección. ● Sala de EOEP. ● Sala de profesores. ● Escaleras. ● Baños. ● Biblioteca. ● Gimnasio. ● Vestuarios. ● Patio. ● Comedor. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Dispensadores de jabón. ● Papel para el secado de manos. ● Geles hidroalcohólicos. ● Papeleras. ● Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. ● Ventilación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Director. ● Jefa de Estudios ● Secretaria. ● Tutores. ● Especialistas

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras

	Infografía	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> ● Zona de acceso al centro. ● Vestíbulo. ● Pasillos. ● Dirección. ● Sala de EOEP. ● Sala de profesores. ● Escaleras. ● Baños. ● Gimnasio. ● Vestuarios. ● Patio. ● Comedor. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Dispensadores de jabón. ● Papel para el secado de manos. ● Geles hidroalcohólicos. ● Papeleras. ● Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Director. ● Jefa de Estudios ● Secretaria. ● Tutores. ● Especialistas

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Con carácter general, se intensificará la limpieza y desinfección, especialmente en baños y en las superficies de mayor uso. Cada Centro adaptará a sus características lo dispuesto en la Guía de la Consejería de Educación para la adopción de las medidas de limpieza, higiene y prevención en los centros educativos con motivo del Covid-19, para el curso escolar 2021/2022.

Se velará especialmente por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopadoras, etc.).

Se eliminará el material innecesario para la actividad educativa para favorecer las labores de limpieza diaria.

En las clases de E.F., Música, Psicomotricidad, Valores, PT, AL, Compensatoria y refuerzos.

En cuanto al material del centro, siempre que no sea posible que el alumno tenga el suyo propio, al final de la sesión lectiva cada alumno, con la supervisión del profesor, procederá a la desinfección del material empleado durante la misma. Para ello, las clases que tengan material propio (Música, Educación Física, PT, AL y Compensatoria) elaborarán protocolos de uso y limpieza del material que serán dados a conocer al alumnado en las primeras semanas de curso, y que serán incluidos en sus respectivas programaciones.

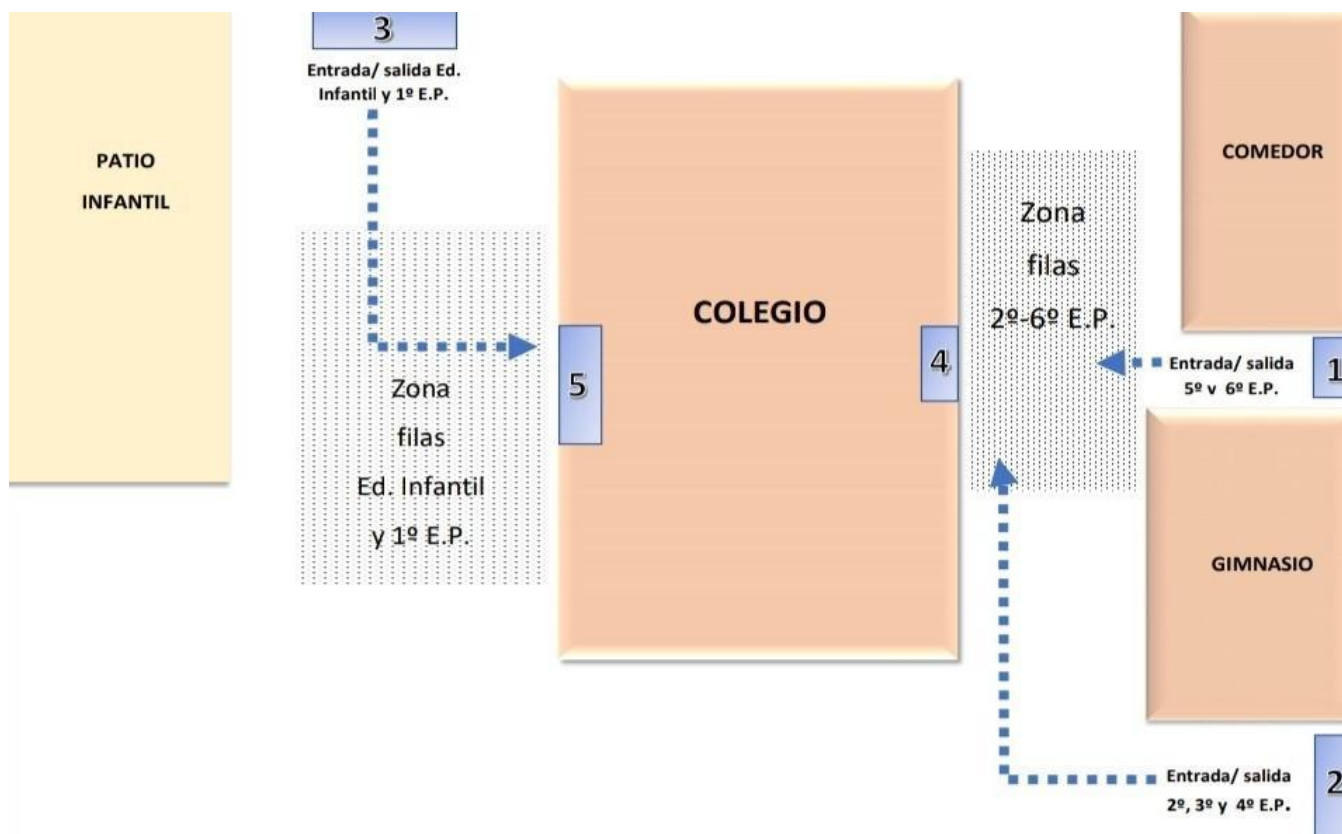
Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> ● Puertas de acceso al centro ● Puerta de acceso al colegio. ● Vestíbulo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Suelos. ● Paredes. ● Ventanas/mamparas. ● Mesas. ● Sillas. ● Ordenadores/impresoras /teléfonos. ● Materiales de talleres y aulas específicas ● Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> ● Tras cada uso. ● N^o veces al día. ● Diario. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Director. ● Jefa de Estudios ● Secretaria. ● Otros...

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Hemos establecido todos los accesos posibles, quedando de la siguiente manera las entradas y salidas del alumnado de forma escalonada y con distintos itinerarios y puertas de acceso:

CURSOS	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	ACCESO/SALIDA RECINTO	ACCESO/SALIDA EDIFICIO
3 años Ed. Inf	9.25h	14.25h	Puerta carretera (3)	Porche/escaleras/rampa trasera (5)
4 años Ed. Inf	9.25h	14.25h	Puerta carretera (3)	Porche/escaleras/rampa trasera (5)
5 años Ed. Inf	9.25h	14.25h	Puerta carretera (3)	Porche/escaleras/rampa trasera (5)
1º E.P.	9.20h	14.20h	Puerta carretera (3)	Porche/escaleras/rampa trasera (5)
2º E.P.	9.30h	14.30h	Puerta trasera (2) (detrás del gimnasio)	Puerta principal (4)
3º E.P.	9.25h	14.25h	Puerta trasera (2) (detrás del gimnasio)	Puerta principal (4)
4º E.P.	9.25h	14.25h	Puerta trasera (2) (detrás del gimnasio)	Puerta principal (4)
5º E.P.	9.20h	14.20h	Puerta principal (comedor) (1)	Puerta principal (4)
6º E.P.	9.20h	14.20h	Puerta principal (comedor) (1)	Puerta principal (4)



Normas de acceso al colegio:

- ✓ Sólo estará permitido el acceso al patio del colegio a un acompañante por alumno de Infantil, intentando mantenerse lo más alejados posible de la fila de los alumnos.
- ✓ En las puertas donde se espere a los demás alumnos de Primaria se deberá mantener la distancia de seguridad recomendada.
- ✓ A las horas de entrada y salidas cada profesor acompañará a su alumnado al aula.
- ✓ Se garantizará la distancia de seguridad en las filas de entrada con marcaje en el suelo.
- ✓ Las puertas se mantendrán abiertas mientras se realiza la entrada.
- ✓ Se limitará a casos de necesidad el acceso de personas ajenas al centro y fuera del horario establecido, por lo que no se podrá traer ni recoger alumnos del colegio fuera del correspondiente horario de entrada y salida salvo autorización previa y expresa por parte del Equipo Directivo.
- ✓ Cabe la posibilidad de que algunos alumnos abandonaran antes las clases para comenzar los turnos de comedor y evitar aglomeraciones a la hora de la salida.
- ✓ En caso de llegar tarde a la fila de entrada, la familia deberá esperar fuera del recinto escolar hasta las 09:30, momento en el que se deberá acceder por la puerta principal. La reiteración de esta falta podrá provocar que los alumnos no puedan acceder al colegio durante la jornada correspondiente.

Se establecerán tantos accesos como sea posible los cuales serán controlados por personal del centro educativo.

Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, si la hubiera, llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determine por los responsables del centro.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas.

Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Se limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática y, en caso de imposibilidad, se realizará previa cita.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> ● Puertas de acceso al centro ● Puertas de acceso al colegio ● Vestíbulo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Control por el personal del centro. ● Uso obligatorio de mascarilla. ● Geles hidroalcohólicos. ● Identificación de las puertas de acceso y salida. ● Escalonamiento de llegadas y salidas. ● Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado. ● Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Director. ● Jefa de Estudios. ● Secretaria. ● Docentes

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

- ✓ Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación utilizando un sistema de señalización fácil de comprender.
- ✓ Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.
- ✓ El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro

del edificio. Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

- ✓ En el caso de los desplazamientos por el centro del alumnado de Educación Especial se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.
- ✓ Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula.
- ✓ Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).

Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación. Se procurará, en la medida de lo posible, que las escaleras sean de un solo sentido. Si es preciso, se diferenciará entre el sentido a la hora de entrada, salida y recreo y el resto del horario lectivo.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras y zonas comunes.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

En el caso del alumnado de Educación Especial escolarizado en centros ordinarios, cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.

Se señalizarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios. Por ejemplo, en caso de existir más de una escalera de acceso a las plantas, se indicará a cada uno los grupos de cada piso la escalera por la que se deberá que acceder y abandonar el edificio. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Cuando los centros dispongan de ascensor, su uso se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> ● Pasillos. ● Escaleras. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender. ● Organización del uso de pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos. ● Distanciamiento básico. ● Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo. ● Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Director. ● Jefa de Estudios ● Secretaria. ● Profesorado. ● Especialistas

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Cada grupo tendrá un aula de referencia que no será utilizada por otros alumnos o grupos, excepto las aulas de AL, PT, Compensatoria y Valores (que serán utilizadas por varios grupos de alumnos, siempre cumpliendo las medidas de higiene, desinfección de materiales y superficies inevitablemente compartidos y ventilación). Estos apoyos sólo se realizarán fuera del aula de referencia del alumno en casos excepcionales.

Las clases de música se impartirán en las aulas de referencia de los alumnos.

Las clases de EF se realizarán siempre que las condiciones climatológicas lo permitan al aire libre.

Además, se tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

- ✓ Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.
- ✓ Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes.
- ✓ La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente.
- ✓ Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.).
- ✓ Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.
- ✓ Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.
- ✓ Se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los

cruces entre el alumnado.

- ✓ Se ventilará periódicamente el aula. Esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada. Como apoyo al control de la ventilación, los centros utilizarán los medidores de CO2 que la Consejería de Educación ha puesto a nuestra disposición.
- ✓ En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.
- ✓ En educación Infantil, los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa.
- ✓ En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.

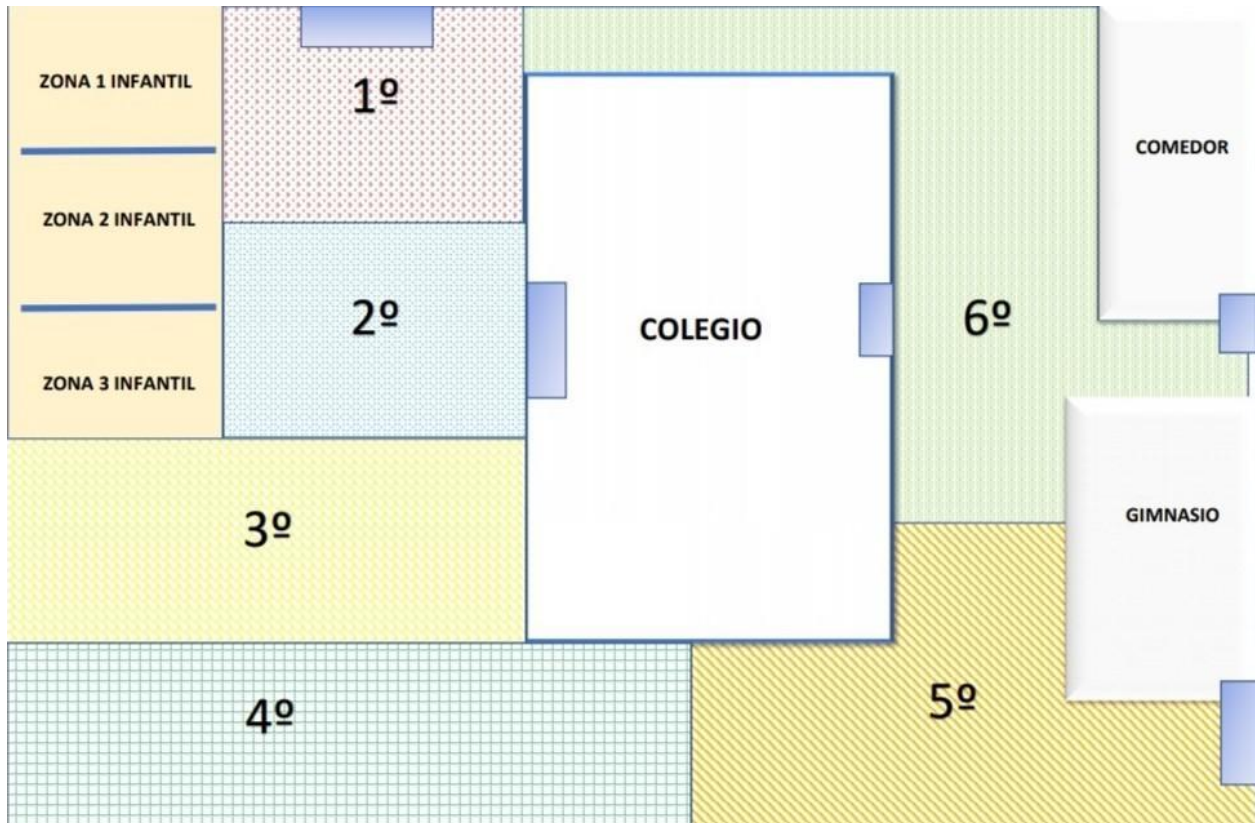
Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> ● Aulas de referencia. ● Aulas específicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Organización de aulas-grupo. ● Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos. ● Apertura de las aulas por el docente. ● Disposición de geles hidroalcohólicos. ● Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. ● Medidas de señalización. ● Medidas de ventilación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Director. ● Jefa de Estudios ● Secretaria. ● Profesorado.

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Tanto los alumnos de Infantil como de Primaria tendrán sus propias zonas de recreo bien delimitadas:

- El patio de Ed. Infantil estará dividido en tres zonas mediante vallas de plástico.

- El patio de Ed. Primaria se ha dividido en seis zonas bien diferenciadas donde cada grupo de alumnos deberá permanecer mientras dure el recreo.



Al igual que en el curso 20-21, se hace necesario aumentar el número de profesores que vigilan el patio, contando con tres profesores en el patio de Infantil y cuatro en el patio de primaria. Se seguirán limitando todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

✓ Inicio del recreo:

Infantil: saldrá de manera ordenada y distanciada al patio antes de las 12.10h.

Primaria: a partir de las 12.10h los alumnos bajarán de forma ordenada y distanciada hasta llegar al patio y siempre acompañados hasta el mismo por el profesor/a con el/la que se encuentren a esa hora. Se ruega puntualidad para que, tanto las salidas como las entradas, se lleven a cabo de forma fluida y sin fluctuaciones de alumnos de diferentes cursos.

✓ Fin del recreo:

Infantil: Debido a la singularidad de la etapa de Infantil las maestras decidirán cuándo finaliza el recreo siempre sin coincidir con la entrada de primaria y de forma escalonada y ordenada entre los

tres cursos, siempre y cuando no se crucen con la recogida de los alumnos de Ed. Primaria.

Primaria: Durante el curso 21-22 el orden de subida se modifica, subiendo en primer lugar los grupos de 5º y 6º (por agilizar las subidas a las aulas). A continuación, por el mismo orden que bajaron de 1º a 4º, se irá llamando a los grupos de alumnos para que vayan subiendo a sus aulas de forma ordenada y con la distancia de seguridad suficiente.

En este caso los encargados de comenzar con la recogida de alumnos serán los cuatro profesores que les toque vigilar el patio.

Es importante que los profesores acompañen ya desde las escaleras de la entrada principal o del porche (según corresponda) al grupo con el que le toque a cuarta hora. **Se ruega escrupulosa puntualidad.**

Es obligatorio el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones.

CURSOS	SALIDA/ ENTRADA RECREO
Infantil 3 años	Puerta porche/escaleras/rampa trasera
Infantil 4 años	Puerta porche/escaleras/rampa trasera
Infantil 5 años	Puerta porche/escaleras/rampa trasera
1º E.P.	Puerta porche/escaleras/rampa trasera
2º E.P.	Puerta porche/escaleras/rampa trasera
3º E.P.	Puerta porche/escaleras/rampa trasera
4º E.P.	Puerta porche/escaleras/rampa trasera
5º E.P.	Puerta principal
6º E.P.	Puerta principal

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Para evitar que no haya más de dos alumnos al mismo tiempo en el baño de la primera planta los alumnos de Primaria podrán utilizar los aseos durante las cinco horas de la jornada lectiva, en cualquier momento, evitando al máximo que lo hagan en los cambios de clase y durante el recreo. Para controlar que el alumno no utilice la salida al baño como una excusa, los profesores registrarán en el cuaderno de incidencias de clase quién sale al baño.

Recomendamos poner un límite de salidas al baño como por ejemplo dos veces a lo largo de la mañana (una vez antes del recreo y otra vez después). Si el alumno ha acudido ya al baño dos veces se valorará la pertinencia de que acuda o no al mismo.

Cuando el alumno llegue al aseo, no entrará hasta comprobar si está vacío. En caso de que esté ocupado, deberá esperar fuera hasta su desalojo.

Durante los recreos, los alumnos podrán acudir al baño de forma individual, aunque siempre con permiso del profesor que esté vigilando el patio.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños a dos alumnos/as con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos dos veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos.

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Es necesario secarse las manos con papel y no se utilizarán toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los baños.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el alumnado del centro.

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, despachos, etc.

Medidas para la gestión de dirección.

Para acceder al despacho de secretaría y dirección se seguirá las mismas recomendaciones higiénico-sanitarias que en el resto de los espacios.

- Aforo máximo 1 persona por despacho.
- Atención a familias con cita previa.
- Horario de atención: Preferentemente en la primera hora y en la última de la jornada.

Medidas para la gestión de espacios de atención a las familias.

EQUIPO DIRECTIVO:

Atenderá a las familias siempre con cita previa, vía telefónica o por videollamada y, cuando la situación lo requiera y esté debidamente justificado, se realizará en el despacho de Dirección con límite de aforo de una persona.

ORIENTACIÓN EDUCATIVA:

Atenderá a las familias siempre con cita previa, vía telefónica o por videollamada y, cuando la situación lo requiera y esté debidamente justificado, se realizará en el despacho de Orientación con límite de aforo de una persona. En el caso de que acuda más de una persona se les recibirá en un aula más amplia.

TUTORÍAS FAMILIA/PROFESORADO:

Estas serán atendidas por teléfono o videollamada, si no fuera posible, con cita previa presentando previamente la justificación correspondiente.

RECOGIDA O ENTREGA DE ALUMNOS FUERA DE HORARIO no se podrá traer o recoger alumnos fuera de su horario salvo autorización previa por parte del profesorado. Como hemos dicho anteriormente, las reuniones generales con las familias se podrían realizar en el patio si las condiciones lo permiten y las tutorías individuales serán telefónicas o telemáticas, y en caso de imposibilidad se realizará con cita previa. En el caso de ser presenciales se llevarán a cabo en un lugar acondicionado para mantener la distancia de seguridad.

Medidas para la gestión del comedor escolar.

El personal de Comedor Escolar seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el Equipo Directivo y por la empresa y siempre en base al Protocolo de prevención y organización de los Servicios Complementarios y Actividades Extraescolares en los centros educativos de Castilla y León.

Según el acuerdo que mantuvieron el 27 de agosto de 2020 las CCAA con el Gobierno donde se acuerda la Declaración de actuaciones coordinadas en Salud Pública se establece que “Los comedores permitirán la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros, salvo en el caso de pertenecientes a un mismo grupo de convivencia estable. Se asignarán puestos fijos durante todo el año para el alumnado”.

Como otras medidas contemplamos las siguientes:

- ✓ Recogida de alumnado escalonada.
- ✓ Organización de lavado de manos antes y después de comer.

- ✓ Uso de mascarillas de las monitoras
- ✓ Establecimiento de dos turnos diferentes de comidas para su correcta organización.
- ✓ Organización de mesas por grupos estables de convivencia
- ✓ Se establecerá un flujo adecuado hacia el comedor y a la salida del mismo, evitando aglomeraciones en determinadas zonas y el contacto entre el alumnado

Medidas para la gestión del transporte escolar.

Al igual que en la gestión del comedor, el transporte escolar estará regulado según Protocolo de prevención y organización de los Servicios Complementarios y Actividades Extraescolares en los centros educativos de Castilla y León.

- ✓ El aforo del transporte escolar no será reducido.
- ✓ Se esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m, y en el orden necesario para acceder al mismo en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia adelante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado.
- ✓ Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.
- ✓ Hay que tener en cuenta en los horarios establecidos en el centro, estas situaciones de entrada y salida del transporte en cada parada existente en la ruta implicarán una mayor duración, para evitar las aglomeraciones, y por lo tanto se deben computar estos tiempos extras junto con el total del recorrido, y ajustarse de forma prioritaria el alumnado transportado en la distribución de las entradas y salidas escalonadas a organizar por cada centro.
- ✓ Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos del alumnado.
- ✓ Los vehículos que realicen varios viajes en diferentes turnos horarios deberán hacer la limpieza, desinfección y ventilación del mismo antes de cada turno de usuarios.

En el transporte escolar será obligatorio el uso de la mascarilla a partir de 6 años y recomendable en niñas y niños de 3 a 5 años.

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

La situación en la que nos hallamos hace difícil asegurar las medidas higiénicas necesarias para el uso de la biblioteca. Por tanto, durante el curso 21/22 se hace necesario adaptar el funcionamiento de la biblioteca, regulando la manipulación de los libros y estableciendo un protocolo de desinfección a principio de curso y garantizando el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa.

Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las zonas accesibles al personal ajeno, en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

- Espacios para repartidores:

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar, hay que asegurar que los repartidores dejan el paquete a la entrada, aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

En el primer y segundo ciclo de educación infantil y para el primer curso de educación primaria los grupos serán “grupos estables de convivencia”, con un máximo de entre 22 y 25 alumnos por aula, que estará formado por estos y su profesorado.

No habrá interacción entre los grupos estables de convivencia y el resto de grupos del centro, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, de esta manera, dentro del grupo estable no será necesario guardar la distancia interpersonal de seguridad de manera estricta ni el uso de mascarilla.

Con este objetivo se deberán zonificar los espacios ocupados por cada uno de estos grupos, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, baños, etc., procurando no utilizar los espacios asignados a otro grupo en ningún momento.

En el caso de que la transmisión sea muy baja (estado de nueva normalidad), se permitiría la interacción de los grupos estables de convivencia con otros grupos del mismo curso, sobre todo al aire libre.

En todo caso, a medida que los alumnos cumplan los seis años, será obligatorio el uso de la mascarilla para de esta forma minimizar el impacto de un posible contagio en el aula y aumentar la presencialidad de los alumnos en los centros educativos.

Cuando en un grupo estable de convivencia parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad y ello implique, no existiendo otras alternativas, la coincidencia en la misma aula de alumnos de diferentes grupos estables, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos, utilizando espacios lo más amplios posible para garantizar la distancia y, si fuera necesario, medios físicos de separación.

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

En el resto de grupos, será obligatorio el uso de mascarilla y el número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza, sin que se puedan efectuar excepciones de ratio, respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros.

En la organización de estos grupos, se deberá minimizar al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y evitar los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entre otros. El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

GRUPOS	ALUMNO Nº	AULA REFERENCIA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
1º E.I.	10	AULA nº 8	Patricia (tutora) Isabel (religión) Marian (inglés)	Entradas y salidas: Puerta carretera. Recreos: Porche/escaleras/rampa trasera. Pasillos y acceso al aula: Pasillo planta baja derecha.
2º E.I.	7	AULA nº 7	Cristina (tutora) Isabel (religión) Marian (inglés)	Entradas y salidas: Puerta carretera. Recreos: Porche/escaleras/rampa trasera. Pasillos y acceso al aula: Pasillo planta baja derecha.
3º E.I.	8	AULA nº 6	Carmen (tutora) Isabel (religión) Marian (inglés)	Entradas y salidas: Puerta carretera. Recreos: Porche/escaleras/rampa trasera. Pasillos y acceso al aula: Pasillo planta baja derecha.
1º E.P.	13	AULA nº 3	Eva (tutora) Isabel (religión) Marian (inglés) José Antonio (EF) Carmen (música)	Entradas y salidas: Puerta carretera. Recreos: Porche/escaleras/rampa trasera. Pasillos y acceso al aula: Pasillo primera planta derecha.
2º E.P.	15	AULA nº 10	Rosa (tutora) Isabel (religión) Marian (inglés) José Antonio (EF) Carmen (música)	Entradas y salidas: Puerta carretera. Recreos: Porche/escaleras/rampa trasera. Pasillos y acceso al aula: Pasillo primera planta derecha.
3º E.P.	12	AULA nº 11	Luz (tutora) Isabel (religión) Marian (inglés) José Antonio (EF) Carmen (música)	Entradas y salidas: Puerta trasera (detrás del gimnasio). Recreos: Porche/escaleras/rampa trasera. Pasillos y acceso al aula: Pasillo primera planta derecha.
4º E.P.	18	AULA nº 12	José Antonio (tutor y EF) Isabel (religión) Laura (inglés) Carmen (música)	Entradas y salidas: Puerta trasera (detrás del gimnasio). Recreos: Porche/escaleras/rampa trasera. Pasillos y acceso al aula: Pasillo primera planta izquierda.
5º E.P.	19	AULA nº 13 y 14	María del Pilar (tutora) Isabel (religión) Laura (inglés) José Antonio (EF) Carmen (música)	Entradas y salidas: Puerta principal. Recreos: Puerta principal Pasillos y acceso al aula: Pasillo primera planta izquierda.
6º E.P.	21	AULA nº 15	Verónica (tutora) Isabel (religión) Laura (inglés) José Antonio (EF) Carmen (música)	Entradas y salidas: Puerta principal. Recreos: Puerta principal Pasillos y acceso al aula: Pasillo primera planta izquierda.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

En la medida de lo posible las aulas para realizar actividades complementarias en el interior de nuestro centro se reducirán al máximo, tratando en todo caso de llevarlas a cabo respetando las medidas de seguridad establecidas en el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2021/2022.

Como en el curso 20-21, el uso de aulas como la sala de informática y la biblioteca se limitará a lo estrictamente necesario y si se hace, siguiendo el protocolo de limpieza y desinfección de forma exhaustiva.

A continuación, se detallan cómo se han adecuado las actividades complementarias durante el curso 20-21 y cómo se seguirán llevando a cabo durante el curso 21-22:

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
Música	Aula de música	<ul style="list-style-type: none"> - Se elimina el uso del aula de música de forma exclusiva, pasando a utilizarse como aula para el grupo de 3º de Educación Primaria. - Han quedado canceladas todas aquellas actividades que impliquen el uso común de instrumentos e incluso la práctica de instrumentos de viento, proponiendo el carillón en su lugar. - La organización de esta asignatura se ve muy afectada. 	Profesora de música
Actividades de Educación Física	Gimnasio Patio	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de Protocolo de actuación. 	Profesor de E.F.
Nuevas Tecnologías	Sala de informática	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de mascarilla. - Distancia de seguridad entre puestos. - Asignación de puestos fijos. - Uso de gel hidroalcohólico. - Llegadas y salidas organizadas y escalonadas. - Limpieza y desinfección de todo el material la zona utilizada. - Ordenadores portátiles: normas de uso específicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo docente. - Coordinadora
Fomento de la lectura	Biblioteca y puntos lectores.	<ul style="list-style-type: none"> - Durante el curso pasado ha sido totalmente eliminada cualquier actividad en la biblioteca del centro. Este curso intentaremos dar prioridad a las bibliotecas de aula, así como el uso de la biblioteca del colegio en pequeños grupos. - Creación de otras alternativas para fomentar la lectura como: Bibliotecas de aula, LeoCyL, Fiction Express, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora de Biblioteca. - Coordinadora de Lectura. - Equipo docente.

La realización de actividades complementarias que supongan la salida del centro educativo estará condicionada por el nivel de alerta, siendo posible su realización exclusivamente en los niveles de nueva normalidad y niveles de alerta 1 y 2, previa consulta al inspector.

Se priorizará el uso de las nuevas tecnologías en sustitución de actividades complementarias que pueden implicar un riesgo potencial de contagio en su desarrollo para el alumnado y el profesorado.

Para la realización de estas actividades se podrá permitir la entrada de personas ajenas al centro, que en todo caso cumplirán con todo lo especificado en el Protocolo de Organización y Prevención

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Siguiendo las directrices del **Protocolo de Prevención y Organización de los servicios complementarios, actividades extraescolares y otras actividades permitidas en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2021/2022** nuestro centro desarrollará dichas actividades según lo dictado en él:

1. Durante la realización de actividades extraescolares será obligatorio el cumplimiento de todas las medidas, que sean de aplicación, del Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021

2. Se recomienda a las familias minimizar el uso de las actividades extraescolares por el incremento del riesgo de contagio que supone para el alumnado, utilizándose preferentemente por aquellas familias con necesidades de conciliación.

3. Se evitarán, en la medida de lo posible, aquellas actividades extraescolares que supongan la realización de actividades físicas colectivas, por la implicación que tiene en el uso de vestuarios y duchas y en la desinfección regular que habría que hacer de los materiales deportivos de uso comunitario, priorizándose en todo caso actividades deportivas de tipo individual.

4. Las aulas utilizadas para actividades extraescolares deberán ser limpiadas antes y después de su uso.

5. En la medida que la organización lo permita, las actividades extraescolares deberán ser orientadas por grupos, para minimizar el contacto entre alumnos de diferentes grupos. Esta medida será tomada especialmente en cuenta para los grupos estables de convivencia.

6. En relación al acceso al centro, los monitores responsables de cada actividad deberán estar en el centro diez minutos antes del comienzo del programa para proceder a la ventilación del aula o de las aulas donde se vaya a desarrollar las mismas, así como para la organización de los diferentes espacios.

7. Se evitará el uso compartido de materiales, que deberán estar almacenados en lugares específicos para cada grupo, reduciendo en la medida de lo posible el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno (lapiceros,

pinturas, cuadernos, etc.). En todo caso serán de aplicación el resto de medidas recogidas en el presente protocolo.

8. La limpieza de las aulas utilizadas para estas actividades será realizada después de cada uso. Se procurará, en la medida de lo posible, la utilización de espacios que no sean utilizados para la docencia con alumnos. En el supuesto de que las aulas para actividades extraescolares, sean también destinadas a la impartición de docencia, se prestará especial atención a la limpieza de las mismas después de cada uso, ampliando en caso necesario el número de limpiadores.

En base a lo expuesto anteriormente en nuestro centro se ofertan las siguientes actividades extraescolares:

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
Biblioteca de aula: 3º y 4º (lunes, de 16.30 a 17.30h)	Aulas de referencia: - Aula 3º E.P. - Aula 4º E.P.	CEIP Valle del Guareña	Las mismas medidas aplicadas en el Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva.	Equipo docente del Centro Educativo
Biblioteca de aula: 6º (martes, de 16.30 a 17.30h)	Aula de referencia: - Aula 6º E.P.	CEIP Valle del Guareña	Las mismas medidas aplicadas en el Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva.	Equipo docente del Centro Educativo
Biblioteca de aula: 1º, 2º y 3º Ed. Infantil (miércoles, de 16.30 a 17.30h)	Aulas de referencia: - Aula 1º E.I. - Aula 2º E.I. - Aula 3º E.I.	CEIP Valle del Guareña	Las mismas medidas aplicadas en el Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva.	Equipo docente del Centro Educativo
Biblioteca de aula 1º, 2º y 5º (jueves, de 16.30 a 17.30h)	Aulas de referencia: - Aula 1º E.P. - Aula 2º E.P. - Aula 5º E.P.	CEIP Valle del Guareña	Las mismas medidas aplicadas en el Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva.	Equipo docente del Centro Educativo

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

Será obligatorio el cumplimiento de todas las medidas, que sean de aplicación, del Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

Espacio	Medidas	Responsables
Comedor Escolar	- Se dispondrá de hidrogel, tanto en la entrada del mismo, como en aquellos lugares donde sea preciso. - Los alumnos de transporte y comedor se agruparán en el mismo turno siempre que se cumplan las medidas de distanciamiento interpersonal, teniendo prioridad en el primer turno de comedor.	- Monitoras comedor. - Equipo Directivo

	<ul style="list-style-type: none"> - Un mismo monitor puede atender a varios grupos estables manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa entre la atención a los diferentes grupos. - Durante el tiempo de espera del siguiente turno se respetarán las normas establecidas en el Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022 - La vigilancia de los alumnos en el tiempo de espera entre turnos será realizada por el personal de comedor. - Los comensales esporádicos sólo podrán hacer uso del comedor en los casos en los que exista espacio suficiente para garantizar el cumplimiento del protocolo. 	
--	--	--

Espacio	Medidas	Responsables
Transporte Escolar	<ul style="list-style-type: none"> - En el transporte escolar cada alumno utilizará todo el curso académico el asiento que tenga preasignado, siendo obligatorio el cumplimiento de todas las medidas, que sean de aplicación, del Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022. - Las tareas de limpieza y desinfección se llevarán a cabo en base al Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021. - Para la organización del transporte escolar las direcciones provinciales de educación harán seguimiento y marcarán pautas para la coordinación entre el director del centro y los responsables de las rutas de transporte; los cuales podrán realizar adaptaciones y flexibilizar horarios ante las necesidades que pudieran presentarse. 	

En Fuentesauco a 15 de septiembre de 2021



Fdo. Pedro José Hernández Guijo

CEIP Valle del Guareña Fuentesauco